



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 02 ENE 2003

CIRCULAR D.R. N° 01.

SEÑOR/A ENCARGADO/A
REGISTRO SECCIONAL DE
CAPITAL FEDERAL

REF.: Paro del personal D.G.R. 30/12/02 al
02/01/03.
Presentación de trámites

Me dirijo a usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios con el Gobierno de la Ciudad.

Visto que el 30/12/02 la Dirección General de Rentas operó con horario limitado en razón del paro de su personal y que el día de la fecha su sede se encuentra cerrada por las mismas causas, los Registros Seccionales presentarán los trámites correspondientes a esos días, el 03/01/03.

Saluda a usted atentamente.

DNRNP A y CP
m.p
OEJ

Dr. RICARDO J. BERGER
Jefe Departamento Rentas